



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Providencia a Notificar Formulación de Cargos No. 33 de 2017.
Expediente No. 169 de 2016
Sujeto a Notificar **HOLIER PERLAZA RIASCOS**
Dirección CARRERA 9 A N°102 A – 20 SUR
USMINIA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se le notifica mediante el presente Aviso al Propietario y/o responsable de las obras adelantada CARRERA 9 A N°102 A – 20 SUR USMINIA, que con la Formulación de Cargos No. 33 de 2017, la Alcaldía Local de Usme, en su parte resolutive ordenó lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular cargos en contra del señor **HOLIER PERLAZA RIASCOS cc 12.798.151 de OLAYA HERRERA (NARIÑO)** en calidad de propietarios del inmueble y presuntos infractores de las normas urbanísticas, al realizar construcción en el bien inmueble ubicado en la CARRERA 9 A N°102 A – 20 SUR USMINIA de la ciudad de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO: Los cargos se formulan por infringir presuntamente las disposiciones contenidas con el numeral 3 del Artículo 2° de la Ley 810 de 2003, relacionadas con construir en terrenos aptos para esta actuación sin la respectiva licencia.

ARTICULO TERCEO: Notificar personalmente el contenido del presente auto de cargos al señor **HOLIER PERLAZA RIASCOS cc 12.798.151 de OLAYA HERRERA (NARIÑO)**, conforme lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, si no pudiere hacerse la notificación personal, hágase mediante avisó en los términos del artículo 69 ibidem.

ARTICULO CUARTO: Una vez notificada la decisión, de acuerdo al inciso 3° del Artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, concédase el termino de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la presente formulación de cargos para que la investigado presente sus descargos por escrito o en audiencia y solicite las pruebas que pretenda hacer valer.

ARTICULO QUINTO: Contra esta decisión no procede recurso alguno.

Se le informa al señor **HOLIER PERLAZA RIASCOS cc 12.798.151 de OLAYA HERRERA (NARIÑO)**, presunto infractor de las obras adelantadas en la CARRERA 9 A N°102 A – 20 SUR USMINIA, que esta notificación se considera surtida, al finalizar el día siguiente de la entrega del presente Aviso en el lugar de destino y/o retiro del Aviso.

Se adjunta copia integral, autentica y gratuita de la formulación de cargos N°33 de 2017, en Dos (2) folios.

Cordialmente,

JORGE ENECER PEÑA PINILLA
Alcalde Local de Usme

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ÁREA	FIRMA
Proyecto y Elaboró:	Jenny Mireya Chaparro Ortiz	Auxiliar Administrativa – Área Gestión Políciva - Jurídica	JENNY CHAPARRO
Revisó:	Claudia Patricia Lorenzo Mejía	Profesional Especializado 222-23	
Revisó:	Karen Tatiana Rincón Díaz	Profesional de Apoyo - Área Gestión Políciva - Jurídica	
Revisó:	Victor Rafael Parra Parra	Profesional Especializado Grado 24 Coordinador Área de Gestión Políciva y Jurídica	

* Los arriba firmantes certificamos dentro de nuestras respectivas competencias laborales o contractuales según corresponda, que el presente documento cumple con las exigencias técnicas y/o legales pertinentes para su viabilización.